



ANUNCIO por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de Reforma SET Fuendetodos y su acometida desde apoyo número 44 de la línea “SET Herrera-SET Fuendetodos” a 220 KV, Expediente A.T. 150/2017.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a Información Pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Sistemas Energéticos Barandón, S.A.U., con domicilio en Zaragoza (50009) en avda. Gómez Laguna, 25, 4.º A.

SET Fuendetodos: Reforma de la posición de transformador y nueva posición de línea.

Línea eléctrica aereosubterránea a 220 KV.

Ubicación: Fuendetodos.

Origen: Apoyo número 44 de la línea “SET Herrera-SET Fuendetodos”.

Final: SET Fuendetodos.

Longitud: 440 metros aéreos y 23 metros subterráneos.

Circuitos: 1, III.

Conductores: 242-AL1/39-ST1A (LA-280) + OPGW-34F/42Z y 3x1x300 mm² Cu + H16mm².

Finalidad: Evacuar la energía producida en el parque eólico Herrera de los Navarros.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días, de conformidad con el artículo 9 del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, aplicable a los proyectos declarados como inversión de interés autonómico, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Reforma SET Fuendetodos y su acometida desde apoyo número 44 de la línea “SET Herrera-SET Fuendetodos”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2017.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.